

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Carrera 9ª No. 20-62 Piso 2º
Tunja (Boyacá)**

Correo electrónico: j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
TUNJA – BOYACÁ**

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal y en tanto se designa en propiedad, el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 de este Despacho Judicial, con ocasión de renuncia presentada por quien lo ocupa en propiedad al asumir su propiedad en otro despacho.

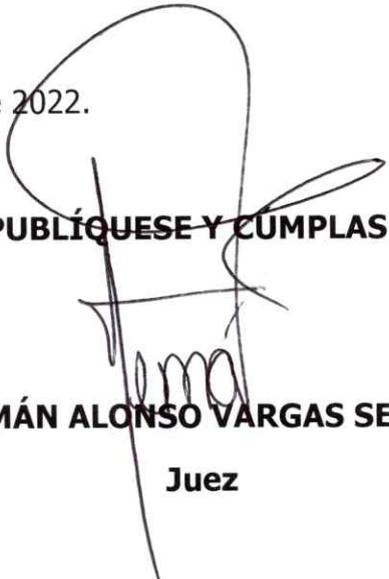
Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699 que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, podrán manifestar su interés de ocupar el cargo de este Despacho de manera provisional.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido. Adviértase que la postulación deberá efectuarse dentro del término de un (1) día, -22 de septiembre de 2022-; asimismo, que la vacante será suplida con quien además de revelar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas y cuente con disponibilidad inmediata para empezar el 27 de septiembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tunja, 21 de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


GERMÁN ALONSO VARGAS SEGURA

Juez